

	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN	Página 1 de 1 Código: GE-FR-009
	CERTIFICACIÓN	Vigente a partir de: 25/09/24 Versión: 1

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

CERTIFICA:

Que, se recibe de la firma Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC con NIT No. 830-122-566-1, los servicios relacionados en orden de compra 148387 - 2025, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET E IMPLEMENTACIÓN IPV6 PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", para el periodo del 01 de julio al 31 de julio del 2025 como se describe a continuación:

Nro.	DESCRIPCIÓN	VALOR SERVICIO SIN IVA	IVA	TOTAL VALOR IVA INCLUIDO
1	SERVICIOS DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET E IMPLEMENTACIÓN IPV6 PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	\$ 12.193.914,28	\$ 2.316.843,71	\$ 14.510.757,99

Acorde a lo anterior, se expide esta constancia considerando viable proceder al pago de la Factura 580831357832 correspondientes a los servicios recibidos del 01 de julio al 31 de julio del 2025, por un valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$14.510.757,99)**, los cuales se distribuyen así:

CDP	RP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	BASE	IVA	VALOR A PAGAR
10925	53525	A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 3.658.174,29	\$ 695.053,11	\$ 4.353.227,40
		A-05-01-02-008-004		\$ 8.535.739,99	\$ 1.621.790,60	\$ 10.157.530,59
TOTAL						\$ 14.510.757,99

Se expide en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de agosto de 2025

Cre: 142925
GR: 143025
COP: 285-282

Subintendente **LUIS FREDY PULIDO**
Coordinador Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Supervisor orden de compra No. 148387-2025

Elaboró: PSPP Yecid O Beltrán – Funcionario GUTIC



Cliente FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Dirección kr59cl2621bogota,d.c.-cundinamarca-co
Cod. Postal 110211 - Cod. Municipio: 11001
Nit ó CC 860020227- - Persona Jurídica - (1)
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 580831357832
Ref. Pagos 181190741



Fecha emisión 25 de Agosto de 2025
Hora emisión 02:25:28-05:00
Vencimiento 04 de Septiembre de 2025
Periodo Inicial 01 de Julio de 2025
Periodo Final 31 de Julio de 2025
TOTAL A PAGAR \$ 14.510.757,99

UUID (CUFE): 1ae6747bf472792d17471b59baeb1e9efbed65b67155a42d7848307209c388001514fd21806b81b030ff0e5f93340116

Productos y Servicios

Nº Línea	Descripción	Cantidad	Precio	% Descuento	Total Línea
1	Abono Mpls Nal Abono Mpls	1	\$ 12.193.914,26	0,00%	\$ 12.193.914,26
2	**Abono Mpls Nal Abono Mpls	1	\$ 0,02	0,00%	\$ 0,02
ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO SEGÚN LEY 1231 DE 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO				Sub - Total \$	12.193.914,28
				IVA (19.00%) \$	2.316.843,71
				T. Descuento \$	- 0,00
				Total Pagar \$	14.510.757,99

Detalle de Impuestos

Nº Line	Description	Iva	Consumo Voz	Consumo Datos	Otros Impuestos
1	Abono Mpls Nal Abono Mpls	\$ 2.316.843,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2	**Abono Mpls Nal Abono Mpls	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Información Facturador

Tipo ID: 31	Nit: 830122566	Dígito validador Nit: 1	Nombre: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55 Bogotá, D.C. - Bogotá	Cod. Postal: 111111	Cod. Act. Económica: 6120	
Cod. Municipio: 11001	Cod. Depto: 11	País: CO - Colombia	Lenguaje: es
Tipo Obligación: O-13;O-15;O-23	Identificador Tributario: IVA	Tipo Organización: Persona Jurídica - (1)	Matrícula Mercantil: 216464

Información Adicional Factura

Código Forma de Pago: 2	Metodo Pago: ()
Tipo Operación: 10	Tipo Moneda: COP
Cantidad Productos: 2	Anticipo Total: 0

Información Resolución

Número Resolución: 18764066766555	Prefijo Factura: 5808
Fecha Resolución Desde: 2024-03-05	Fecha Resolución Hasta: 2025-09-05
Rango Numeración Desde: 31141259	Rango Numeración Hasta: 50000000



10



Internet



Von



Món



Información DIAN

Tipo ID: 31	Nit: 800197268	Dígito validador Nit: 4	Nombre: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
listAgencyID: 6	schemeAgencyID: 195	schemeAgencyName: CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)	
listAgencyName: United Nations Economic Commission for Europe		listSchemeURI: urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1	
Nombre Esquema: CUFE-SHA384	Perfil Ejecución: 1		Esquema Ejecución: 1
ID Software: 74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999	UBL Version: UBL 2.1		ProfileID: DIAN 2.1: Factura Electrónica de Venta

Observaciones

Periodo Facturado: Ago-01-2025 a Ago-31-2025 - Fecha límite de pago: 2025-09-04 - Abono Mpls Nal Abono Mpls \$ 12,193,914.28 - Total Iva \$ 2,316,843.71 - Cuenta No.: 8600202270002 -
Folio No. 580831357832

Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. El servicio de Seguro de terminales es prestado por: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. - NIT: 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 0200 de 2024), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. -Actividad económica 6511.

No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. El servicio de asistencia es prestado por: CONNECT ASSISTANCE S.A.S. - NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA - Actividad económica 6511 y 8220. El servicio de financiación de terminales es prestado por: Movistar MOVISTAR CONSUMER FINANCE COLOMBIA S.A.S. - NIT: 901.445.795-5, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA - Actividad económica 6499. El servicio de Netflix es prestado por: NETFLIX INTERNATIONAL B.V. - NIT: 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio.



Bogotá D.C., 01 de agosto de 2025

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A identificado con NIT Nro. 8301225661, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 27-06-2003 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	029011772	Activo	04/11/2010

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de agosto de 2025, en atención a la solicitud Nro. 521787537.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colombia Telecommunicaciones S.A. E.S.P. BIC

20 de agosto de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colombia Telecommunicaciones S.A. E.S.P. BIC, identificada con NIT. 830.122.566-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2025 y el mes de julio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2025 y el mes de julio de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de febrero de 2025 y el mes de julio de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

20 de agosto de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A digital signature consisting of a stylized, handwritten-style 'J' and 'A' followed by a vertical line and a small 'T'.

Firmado digitalmente por
JULIAN ANDRES MONTAÑO
GAVIRIA
Fecha: 2025.08.20 16:10:54
-05'00'

Julián Andrés Montaño Gaviria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 121760-T



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

20 de agosto de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, identificada con NIT. 830.122.566-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de julio de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de julio de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de julio de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

20 de agosto de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten-style digital signature consisting of a stylized 'J' and 'A' followed by a vertical line and some smaller marks.

Firmado digitalmente
por JULIAN ANDRES
MONTAÑO GAVIRIA
Fecha: 2025.08.20
16:12:02 -05'00'

Julián Andrés Montaño Gaviria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 121760-T

Información básica de la planilla

Empresa:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	NIT:	830122566
Tipo Planilla:	E		
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL		
Número de Radicación:	89022177		
Fecha de vencimiento:	19/08/2025		
Fecha de Pago:	15/08/2025		

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1703979783
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Cólmena	4187		\$0	\$186,148,100
230201	800229739	Protección (ING + Protección)	1306		\$0	\$1,109,452,200
230301	800224808	Porvenir	938		\$0	\$769,527,500
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	148		\$0	\$255,175,400
231001	800227940	Colforados	504		\$0	\$549,833,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1197		\$0	\$1,576,828,500
CCF04	899900841	Confama Caja de Compensación Filar	183		\$0	\$40,589,900
CCF06	890102002	Combaranquilla Caja de Compensación Filar	255		\$0	\$61,215,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cártagena Caja de Compensación	3		\$0	\$1,295,800
CCF09	890480110	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	71		\$0	\$10,305,200
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensación Filar	39		\$0	\$8,730,700
CCF11	890806490	Caja de Compensación Familiar de Caldas	38		\$0	\$7,620,500
CCF13	891190047	Comfáca Caja de Compensación Filar	16		\$0	\$2,153,600
CCF14	891500182	Comfacaúca Caja de Compensación Filar	27		\$0	\$4,441,900
CCF15	892399989	Comfaseas Caja de Compensación Filar	36		\$0	\$7,719,400
CCF16	891080005	Comfarc Caja de Compensación Filar	22		\$0	\$5,053,900
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensación Filar	2403		\$0	\$704,912,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	7		\$0	\$734,100
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	20		\$0	\$2,720,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Hulia Caja de Compensacion Filiar	68		\$0	\$13,812,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	45		\$0	\$7,093,700
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filiar	44		\$0	\$9,158,300
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	52		\$0	\$7,485,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filiar	79		\$0	\$11,374,600
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Filiar	231		\$0	\$43,471,400
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	10		\$0	\$1,509,300
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filiar	25		\$0	\$6,204,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	37		\$0	\$8,876,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	79		\$0	\$14,032,800
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	270		\$0	\$51,973,000
CCF63	891200037	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	3		\$0	\$345,500
CCF64	892400320	Cajasai Caja de Compensacion Filiar San Andres	8		\$0	\$1,292,700
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Filiar Amazonas	3		\$0	\$371,200
CCF67	800219488	Comfilar Caja de Compensacion Filiar Arauca	5		\$0	\$747,400
CCF68	800231969	Comtraja Caja de Compensacion Filiar Campesina	8		\$0	\$958,700
CCF69	844003392	Comfacsanare Caja de Compensacion Filiar	7		\$0	\$853,600
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	2		\$0	\$504,700
CCFC55	901543211	EPS-S Cajaacopi	3		\$0	\$245,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	121		\$0	\$87,266,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	558		\$0	\$157,290,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1499		\$0	\$591,477,200
EPS008	860066942	Comfenalco EPS	482		\$0	\$176,420,500
EPS010	800088702	EPS Sura	634		\$0	\$244,264,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	23		\$0	\$2,978,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Caram Colsubsidio	371		\$0	\$96,843,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	36		\$0	\$5,375,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	330		\$0	\$78,013,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	4		\$0	\$452,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	27		\$0	\$3,380,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	11		\$0	\$2,106,700
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	25		\$0	\$6,602,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	8		\$0	\$871,500
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	11		\$0	\$1,388,600
EPSIC4	839000495	ANAS WAYUU EPS	1		\$0	\$57,000
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	2		\$0	\$338,900
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud PijaoSalud E	1		\$0	\$175,900

Código	NIT	Administradoras	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
			Num. Afiliados		
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	8	\$0	\$574,300
ESSC18	901021565	EPS-S Emissanar	8	\$0	\$743,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	15	\$0	\$1,500,500
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	4	\$0	\$365,600
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1	\$0	\$100,500
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2	\$0	\$3,786,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	295	\$0	\$168,835,200
PASENA	899999034	SENA	295	\$0	\$112,559,700
					\$7,228,538,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

④ ⑧ ② ⑩ ⑤ ⑦ ⑨ ⑥ ⑧ ⑨ ⑩ ② ⑦ ⑨ ④ ⑨ ⑤

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público JULIAN ANDRES MONTAÑO GAVIRIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16287785 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 121760-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

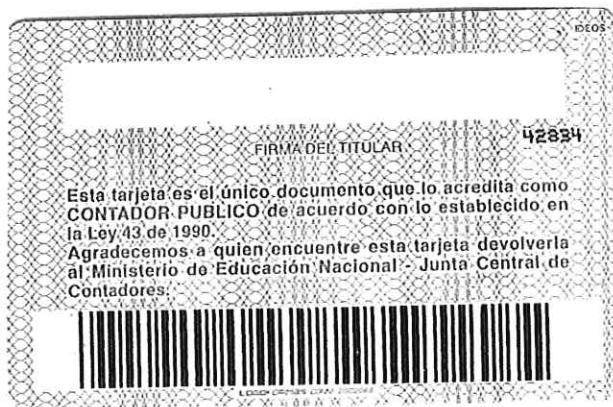
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

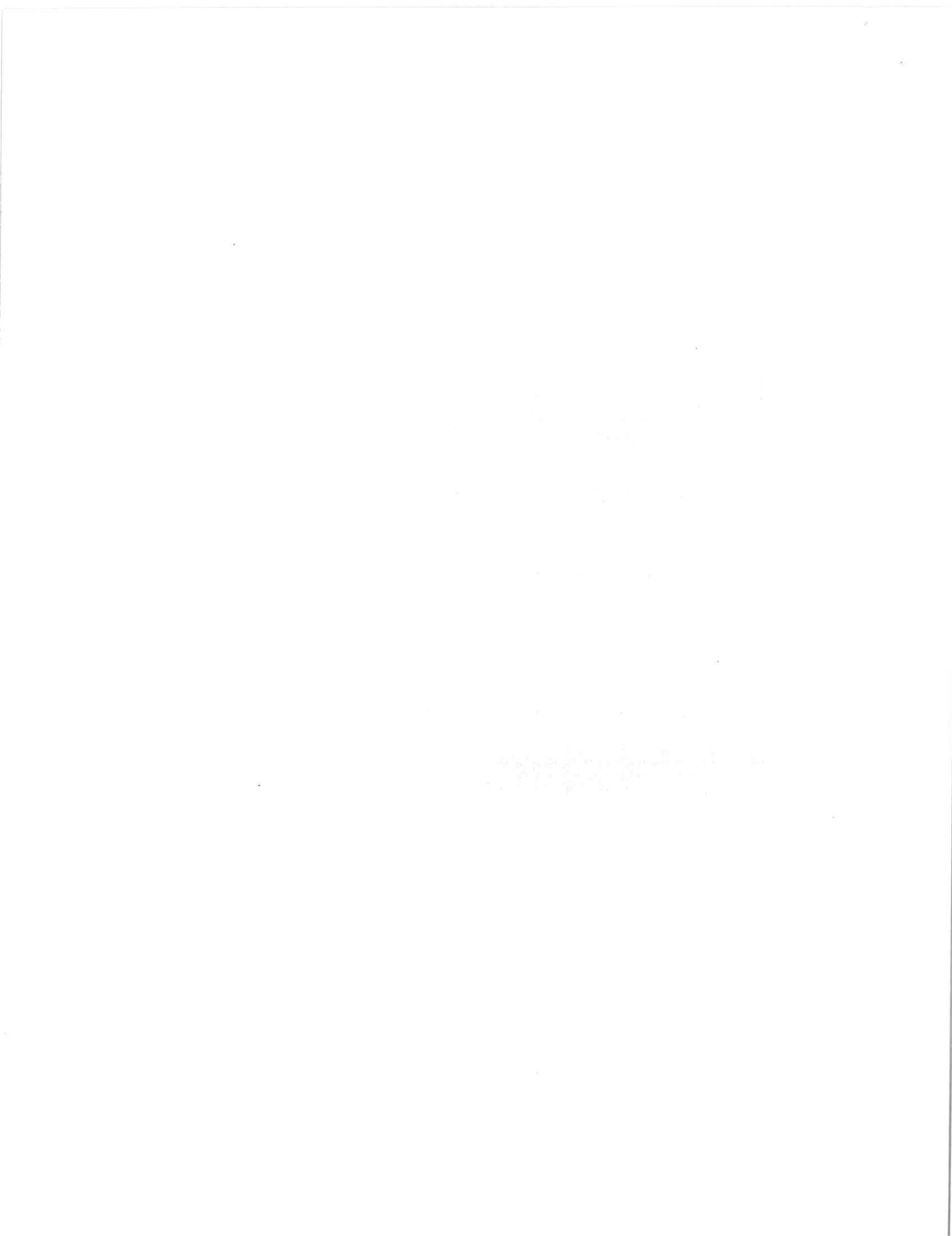
Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado











**Fondo Rotatorio
de la
Policía**

PROCESO:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FORMATO:	F-3-1-29V5
INFORMACIÓN TRIBUTARIA PARA DESCUENTOS DE LEY			Fecha de la versión: 22 - 02 - 2024

FECHA DEL TRÁMITE:	14/03/2024		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC			
NT: 830.122.566-1	CC: OTRO.		
IMPUESTOS MUNICIPALES			
ACTIVIDAD ECONOMICA		MUNICIPIO	ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO
ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO "COMPRA, BIENES"		BOGOTÁ D.C.	4741
ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO "SERVICIOS"		BOGOTÁ D.C.	6110
ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO "OBRA"			
ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO "FABRICANTE"			
OTRO IMPUESTO MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL			
OTROS IMPUESTOS	SI	NO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL		X	
ESTAMPILLA DESARROLLO		X	
ESTAMPILLA PROCULTURA		X	
ESTAMPILLA PRO DEPORTE		X	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		X	
TAZA BOMBERIL		X	
OTRO IMPUESTO MUNICIPAL ¿ CUAL?			
NOTA: Esta información debe ser validada con la secretaría distrital de Hacienda del Municipio donde se realice la obra o prestación del servicio y será responsabilidad del contratista y su respectivo contador o revisor fiscal que esta información sea verificada y presentada en su totalidad.			
IMPUESTOS NACIONALES			
CALIDAD TRIBUTARIA		SI	NO
IMPUESTO A LAS VENTAS IVA	RESPONSABLE DE IVA	X	19%
	NO RESPONSABLE DE IVA		
GRAN CONTRIBUYENTE	AUTORETENEDOR	X	
	NO AUTORETENEDOR		
REGIMEN ESPECIAL			X
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION			X
INFORMACION VERIFICADA POR LA ENTIDAD -ADCON-TESOR			
ADJUNTAR ACUERDO MUNICIPAL DONDE SE REALICÉ LA OBRA, PRESTACIÓN DE SERVICIO O EN EL CASO QUE SEA FABRICANTE	SI	NO	FIRMA ADCON
PRESENTARA OFICIO SOPORTANDO .		X	
COPIA DEL RUT ACTUALIZADO CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA POR LA CUAL FUE ADJUDICATARIO EN EL PROCESO CON EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.	X		
SI CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, FAVOR ADJUNTAR LAS RESOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIADOS		X	
NOTA: La información que se registra en este documento y el cambio de información esta bajo gravedad de juramento			
FIRMAS :			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	: Marcela María Yépez Gómez	NOMBRE DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL: Julian Montaño	
FIRMA:			
C.C. No.	30.318.659	C.C. No.: 16.287.785	

